



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

CONCEJALÍA DE PERSONAL, SEGURIDAD Y RÉGIMEN INTERIOR

Finalizado el proceso de estabilización de empleo temporal por concurso de méritos en aplicación de la estabilización de plazas ocupadas temporalmente previstas en las disposiciones 6.^a y 8.^a de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, mediante decreto de Alcaldía de fechas 1, 14 y 15 de diciembre de 2024, se ha dispuesto el nombramiento como personal laboral del Servicio Municipalizado de Movilidad y Transportes del Ayuntamiento de Burgos, de las siguientes plazas:

Guardias nocturnos a:

- D. Enrique Carlos Bordallo Nogal habiendo superado el proceso de estabilización celebrado para cubrir como personal laboral fijo plazas de guardas nocturnos de autobuses en la plantilla de personal laboral del Servicio Municipalizado de Autobuses y Movilidad del Ayuntamiento de Burgos, con fecha 2 de enero de 2025 mediante contrato laboral indefinido.
- D.^a Sonia Díez Gutiérrez habiendo superado el proceso de estabilización celebrado para cubrir como personal laboral fijo plazas de guardas nocturnos en la plantilla de personal laboral del Servicio Municipalizado de Autobuses y Movilidad del Ayuntamiento de Burgos, con fecha 2 de enero de 2025 mediante contrato laboral indefinido.
- D. Jesús Díez Cuñado habiendo superado el proceso de estabilización celebrado para cubrir como personal laboral fijo plazas de guardas nocturnos en la plantilla de personal laboral del Servicio Municipalizado de Autobuses y Movilidad del Ayuntamiento de Burgos, con fecha 20 de diciembre de 2024 se le reconoce la condición de fijeza por superación del referido proceso sin interrupción de su relación laboral que mantiene con este ayuntamiento.

En Burgos, a 19 de diciembre de 2025.

La concejala delegada,
Yolanda Barriuso Munguía